


| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA SNS-LP-1-2020 SECOP II

La Superintendencia Nacional de Salud en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad al artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publica un único aviso y se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Para los efectos del proceso de selección se informa que la Superintendencia Nacional de Salud, esta ubicada en la Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso 4,9 y 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Teléfono: PBX: (57) (1) 744 2000 | Línea Gratuita Nacional: 01 8000 513 700.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Superintendencia Nacional de Salud, atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la ciudad de Bogotá D.C., teléfono: PBX: (57) (1) 7442000 | Línea Gratuita Nacional: 01 8000 513 700, y a través de mensajes en la plataforma SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la plataforma SECOP II, identificación del Proceso de **Licitación Pública SNS-LP-1-2020**

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR


Prestar los servicios de apoyo logístico para la organización y realización de los eventos y actividades de carácter nacional que en ejercicio de sus funciones debe realizar y atender la Superintendencia Nacional de Salud.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Realizado el respectivo análisis, se estableció que corresponde a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por el numeral 1° del artículo 2.° de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.1.1. al 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato, será hasta el **28 de diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal**, lo primero que ocurra, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

6. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

| | |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Forma de Prestación de la Propuesta | Los interesados deben presentar las propuestas por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II |
| Límite para presentar propuesta | 25 de marzo de 2020 a las 10:00 A.M |
| Lugar | Plataforma del SECOP II |

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para el proceso de selección, incluido la comisión de intermediación, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipales legales, costos directos e indirectos es la suma **MIL MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.000.849.575) M/CTE.**


El valor del presupuesto se encuentra cubierto con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35920 de fecha 20 de febrero de 2020.**

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- a) Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno;
- b) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno;
- c) Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Así entonces a continuación se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los Acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

| Acuerdo Comercial | | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|-------------------|-------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Alianza Pacífico | Chile | SI | SI | NO | SI |
| | México | SI | SI | NO | SI |
| | Perú | SI | SI | NO | SI |
| Canadá | | SI | SI | NO | SI |
| Chile | | SI | SI | NO | SI |
| Corea | | SI | SI | NO | SI |
| Costa Rica | | SI | SI | NO | SI |
| Estados AELC | | SI | SI | NO | SI |
| Estados Unidos | | SI | SI | NO | SI |
| México | | SI | SI | NO | SI |
| Triángulo Norte | El Salvador | SI | SI | NO | SI |
| | Guatemala | SI | SI | NO | SI |
| | Honduras | SI | SI | NO | SI |
| Unión Europea | | SI | SI | NO | SI |
| Comunidad Andina | | SI | SI | NO | SI |

Nota 1: Los acuerdos comerciales antes mencionados son aplicables al presente proceso de contratación por las siguientes razones:


- (i) La Superintendencia Nacional de Salud hace parte de las Entidades Estatales del nivel nacional incluidas de los citados acuerdos comerciales.
- (ii) El presupuesto oficial del presente proceso de selección está dentro del rango a partir del cual los citados acuerdos son aplicables.
- (iii) No hay excepciones aplicables al presente proceso de contratación en el momento de publicación de pliego de condiciones.

Nota 2. Así mismo la Decisión 439 de 1.998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones CAN, es aplicable al presente proceso de contratación y por ende se debe cumplir con la obligación de trato nacional a los bienes y servicios.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas, que para el presente caso no debe ser inferior a 30 días calendario entre la fecha de publicación del aviso de la convocatoria y la presentación de las propuestas.

9. LIMITACIÓN A MIPYME

En cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, los artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los (US\$125.000) dólares americanos, la convocatoria **NO es susceptible de limitar** en su participación exclusivamente a **MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado artículo.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------|---------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones

11. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante **Licitación pública**.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, **deberá ser enviada a través de la plataforma SECOP II.**


La SUPERSALUD así mismo enviará la correspondencia correspondiente por medio de la plataforma **SECOP II**.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se envíen a través de la plataforma SECOP II, y la Superintendencia Nacional de Salud **NO SE RESPONSABILIZA** por consultas u observaciones o cualquier otro tipo de correspondencia que no se trámite a través de la plataforma **SECOP II**.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

El Pliego de Condiciones y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados gratuitamente y descargados de internet en el Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP II** www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

Dicho sitio constituye el mecanismo de comunicación interactiva entre los proponentes y la SUPERSALUD; los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.


| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------|---------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

Constituye obligación de los proponentes consultar de manera permanente el Proceso en la Plataforma del SECOP II.

No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por la no consulta en el sitio web mencionado.

12. CRONOGRAMA

| ACTIVIDADES DEL PROCESO | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones. | 21 de febrero de 2020 | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 6 de marzo de 2020, a las 5: 00 pm. | Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II |
| Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, Resolución de apertura y Respuesta a Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones. | 11 de marzo de 2020 | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |
| Apertura del Proceso | 11 de marzo de 2020. | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |
| Audiencia de asignación de Riesgos | 13 de marzo de 2020 a las 10:00 A.M | SUPERSALUD, Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso: 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios. |
| Recibo de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo | Hasta el 13 de marzo de 2020 hasta las 5:00 pm. | Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II |
| Fecha límite para expedir Adendas y publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo. | 18 de marzo de 2020 | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |
| Cierre del Proceso | 25 de marzo de 2020 a las 10:00 A.M | Los interesados deben presentar las propuestas por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II |
| Verificación de Requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica y solicitud de documentos subsanables. | Entre el 26 de marzo hasta el 2 de abril de 2020. | SUPERSALUD, Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso: 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios. |
| Publicación informe de verificación y evaluación. | 3 de abril de 2020 | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------------------|---------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

| ACTIVIDADES DEL PROCESO | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Traslado , observaciones al Informe de Verificación y Evaluación y Plazo para subsanar (Art 5 Ley 1882 de 2018) ¹ | Entre el 6 de abril hasta el 14 de abril de 2020 | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación. Publicación del informe definitivo. | 17 de abril de 2020 a las 09:00 horas | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co SECOP II |
| Audiencia de adjudicación | 17 de abril de 2020 a las 2:00 pm | SUPERSALUD, Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso: 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios. |
| Elaboración y suscripción del contrato. | Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación. | SUPERSALUD, Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso: 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios. |
| Cumplimiento de requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única) | Dos (2) días siguiente a la suscripción del contrato | SUPERSALUD, Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso: 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios. |
| Publicación del Contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP | Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato | www.contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co |

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: **(a)** los estudios y documentos previos; **(b)** el aviso de convocatoria; **(c)** los pliegos de condiciones; **(d)** las Adendas; **(e)** la oferta; **(f)** el informe de evaluación; **(g)** el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, de las siguientes maneras:

| | |
|---------------------|----------------------------------------------------|
| Electrónica: | SECOP II, Proceso LICITACIÓN PÚBLICA SNS-LP-1-2020 |
|---------------------|----------------------------------------------------|


¹ Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el parágrafo 1° e inclúyanse los parágrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y **deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación** que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------------------|----------------|--------|
|  | PROCESO | PRE CONTRACTUAL | CÓDIGO | PPFT11 |
| | FORMATO | AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA | VERSIÓN | 2 |

| | |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Física: | SUPERSALUD, Carrera 68 A No. 24b-10, Torre 3, Piso: 10, Edificio Plaza Claro, Bogotá D.C, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

La Superintendencia Nacional de Salud convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2020.